



El traductor como profesional del idioma español

El sábado 22 de julio, la Comisión de Idioma Español realizó su primera jornada del año, en la que nos invitaron a pasar un sábado diferente: una jornada de capacitación, de la mano de cinco destacados profesionales del idioma.

| Por la Trad. Públ. **Alejandra Vito**, integrante de la Comisión de Idioma Español

A sala llena, la jornada comenzó a las 9.30 con Antonio Martín, socio fundador de Cálamo & Cran, a través de una videoconferencia desde España, con su ponencia «Cuando los traductores corrigen. Secretos del oficio de corrección». Antonio comenzó hablando sobre la diferencia entre la labor del corrector y del traductor en cuanto al manejo del texto. Por un lado, cuenta que los traductores deben tener conocimientos esenciales del lenguaje para poder mejorar la calidad de la redacción. Incluso —agregó— pueden capacitarse para poder corregir sus propios textos, aunque este trabajo no siempre es reconocido por los clientes. Por otro lado, destacó que el trabajo del corrector no es saber si la traducción es buena o mala, sino determinar si el texto está escrito en correcto castellano.

En cuanto a la labor de los correctores, nos aclaró que no son defensores de las normas de la Real Academia Española (RAE), sino que velan por el lector; realizan el control de calidad de la comunicación entre el comunicador y el receptor; son los primeros que tienen que comprender el mensaje para entender al autor y determinar si, en el contexto, las ideas se transmiten correctamente. Los correctores brindan soluciones para adaptar el mensaje al lector, pero no revisan los contenidos.



Antonio también nos habló de que, cuando se hace referencia a la corrección, se tiende a pensar solo en la corrección de estilo, pero que, en realidad, existen dos tipos, que son, al menos, los más conocidos e importantes: la corrección de estilo y la corrección de pruebas. En la primera, no se corrige el estilo del autor, sino que el corrector intenta entender el texto original, ponerse en el lugar del lector y adaptarlo a las normas de estilo de la editorial. La segunda es la que viene luego de la corrección de estilo. También agregó que él prefiere el término *asesor editorial* o *consultor lingüístico* en lugar de *corrector*, ya que, según sus palabras, «a nadie le gusta que le corrijan, pero sí que lo asesoren».

Más adelante, Antonio nos habló sobre las pautas básicas para la corrección de estilo. En primer lugar, el corrector debe ver a quién está dirigido el texto, quién es el lector, qué edad tiene y qué nivel cultural y profesional posee. En segundo lugar, debe determinar cuál es el propósito —¿es un texto divulgativo, didáctico, persuasivo o de exposición?— y, luego, si ese propósito se adapta al receptor. Por último, el corrector debe tener en cuenta cómo va a usar el texto el lector: ¿lo leerá de principio a fin o por secciones? ¿Habrá fascículos? ¿Es un manual o una novela? A continuación, se deben observar los aspectos formales del texto, es decir, cómo llegó, si es un manuscrito, si está impreso o si está en formato digital. Además, se debe determinar el nivel de intervención que se tendrá sobre él: superficial, medio o profundo. Finalmente, debe preguntarse acerca del estilo editorial, si la editorial tiene sus propias normas de estilo o si el tipo de texto que debe corregir las tiene, si el cliente tiene alguna preferencia, o bien si el texto pertenece a un grupo de textos que ya fueron editados conforme a una norma en particular.

Antonio concluyó su presentación con recomendaciones bibliográficas. Algunas de ellas son las siguientes: *El arte de escribir bien en español*. *Manual de corrección de estilo*, de María Marta García Negroni; *Dudario*. *Diccionario de consultas sobre la lengua española*, de Alicia María Zorrilla; *Curso práctico de corrección de estilo*, de Susana Rodríguez Vida; *Manual de estilo de la lengua española*, de José Martínez de Sousa, entre otras. También nos

recomendó que visitemos *Deleátur*, la revista de la Unión de Correctores, que podemos encontrar en su sitio web, y nos mostró cómo utilizar la macro de limpieza de textos que se puede descargar desde www.calamoycran.com/blog/el-quitamanchas-del-dr-macro.

Después de Antonio, siguió la charla de Nuria Gómez Belart, licenciada en Letras y correctora literaria, quien presentó su ponencia «Sobre la belleza de las palabras en la escritura académica». Comenzó hablándonos acerca de cómo corregir un texto literario y un texto académico. Nos dijo que, antes de corregir, debemos definir el contexto de la publicación y conocer la intención del autor. Además, se debe establecer el alcance de la corrección, si va a ser superficial o más profunda y, luego, conversar sobre las correcciones con el autor.

Otro de los puntos para tener en cuenta antes de la corrección es que se debe establecer el perfil del autor, ya que no todos tienen la misma experiencia o formación, tanto en la habilidad discursiva como en las competencias lingüísticas. Incluso, antes de ponernos a corregir, debemos tener en cuenta cómo se establecen las normas, dado que estas tienen variaciones que pueden ser regionales, cronológicas o culturales y, en función de esto, deberemos establecer un paradigma sobre lo que es correcto y lo que no, pues no en todos los casos vamos a utilizar las mismas normas.



>> El traductor como profesional del idioma español

En cuanto a la organización de la tarea de corrección, Nuria nos contó que, primero, se debe revisar la textualidad de la obra. Después, se corrige lo poco efectivo, lo poco adecuado o lo poco eficiente. Luego, se pasa al nivel oracional y se concluye con la revisión ortotipográfica. Más adelante, pudimos ver algunos textos en los que Nuria nos mostró la labor de los correctores.

Hacia el final de la ponencia, conocimos las reglas básicas para una escritura armoniosa. La correctora nos recomendó variar la composición de las frases y no utilizar siempre el mismo recurso, evitar la variación de registros y leer en voz alta la sonoridad de lo escrito, ya que es en esa instancia en la que se detectan todos los errores. Se debe apuntar a la brevedad de las oraciones y no superar las treinta palabras por cada una. En sus palabras, «si bueno y breve, dos veces bueno». Para concluir, agregó que hablar de una escritura bella significa hablar de una escritura armoniosa, que el otro disfrute de la lectura y que no tenga que adivinar lo que quiso decir el autor. «Belleza» también es hacer que estén las palabras justas en el lugar preciso.

Luego del receso, fue el turno de la traductora pública Sylvia Falchuk y su charla «El vasto territorio de la Ñ. Los traductores y los intérpretes también hacemos la política lingüística». Con su presentación, la oradora invitó a los asistentes a reflexionar acerca de cuestiones de identidad lingüística y a entender los factores políticos, culturales y económicos que España desempeña en el mundo hispanohablante en torno a la lengua española, a través de la RAE, el Instituto Cervantes y la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), y que inciden en el trabajo cotidiano de traductores e intérpretes. Ella plantea que los traductores no nos detenemos mucho a pensar sobre cuestiones de la lengua, de la identidad, de los intereses económicos, sociales, culturales y políticos que hay detrás de ella.

Sylvia nos habló acerca de que existe una proyección internacional de la lengua española, principalmente, a partir de los años noventa, a través de la RAE, la ASALE y el Instituto Cervantes. Por esto, comenzaron a crearse las marcas como estadounidense, mexicanismos,

uruguayismos, peruanismos, argentinismos, entre otros, que podemos encontrar en el Diccionario *de la lengua española*. Es decir, comenzó a haber una aceptación de las diferentes variedades del español.

La oradora nos mostró que podemos encontrar algunas voces disidentes, es decir, aquellos que tienen algunas opiniones encontradas respecto de la centralización de las normas. Tal es el caso de Manuel Seco, quien sostiene:

Para el hablante medio, la autoridad máxima, algo así como el tribunal supremo del idioma, es la Real Academia Española. Incluso entre personas cultas es frecuente oír que tal o cual palabra «no está admitida» por la Academia y que, por lo tanto, «no es correcta» o «no existe». En esta actitud hay un error fundamental: el de considerar que alguien —sea una persona o una corporación— tiene autoridad para legislar sobre la lengua. La lengua es de la comunidad que la habla, y es lo que esta comunidad acepta lo que de verdad «existe», y es lo que el uso da por bueno lo único que, en definitiva, «es correcto».

Estas voces plantean que, de algún modo, los países hispanohablantes no terminan de desprenderse de los españoles, y eso permite que se sientan dueños del idioma. De esta forma, se legitima a la RAE y al Instituto Cervantes para seguir utilizando el español como un bien patrio exclusivo.

Más adelante, Sylvia expuso que hay una mercantilización del idioma y que, en el caso del español, se da a través del Instituto Cervantes, creado en 1991 por la Corona española para la promoción y enseñanza de la lengua y para la difusión de la cultura española e hispanoamericana. Hoy en día, el Instituto Cervantes está presente en cuarenta y tres países y es una pieza decisiva dentro de la política lingüística exterior de España.

Para terminar, Sylvia reflexiona:

Más allá de las cuestiones económicas y de las oportunidades laborales y profesionales que el español panhispanico puede representar para los profesionales, un aspecto que no debe pasarse por alto es la responsabilidad colectiva de traductores, intérpretes, docentes, universidades formadoras y asociaciones profesionales en cuanto a la reproducción irreflexiva de las políticas lingüísticas de España y sus implicancias para el crecimiento o el deterioro de nuestros patrimonios lingüísticos.

Por eso, ella propone repensar las prácticas, reflexionar y cuestionarnos.





Para cerrar la jornada, contamos con la presencia de las traductoras públicas y correctoras internacionales María Ester Capurro y Estela Lalané de Servente, quienes compartieron el taller «Revisión de las traducciones al español: desafío ineludible». Con este taller, nos propusieron reflexionar sobre la importancia del buen uso del español como instrumento de ayuda para analizar y resolver los errores y las dudas lingüísticas que se presentan en la corrección de textos en español y en la corrección de textos traducidos al español. Lo que dicen es que, al corregir un texto, debemos poder justificar esa enmienda sobre la base de la norma vigente. Para eso, tenemos los criterios normativos que rigen el buen uso del español actual.

Durante los últimos años, los traductores nos enfrentamos a nuevos desafíos, ya que, además de traducir, debemos corregir nuestras traducciones. De este modo, surge la figura del traductor, corrector y revisor. Para ello, es necesario tener un conocimiento cabal del idioma al que se traduce, algo que requiere mucha dedicación y capacitación, puesto que el traductor debe ser, además, buen redactor. Según las expositoras, la actividad traductora puede dividirse en dos fases: la comprensión del texto original y la correcta expresión en la lengua meta. Esto puede resumirse en la máxima de Valentín García Yebra, quien dice que «no se puede traducir bien lo que se ha comprendido mal, pero se puede traducir mal lo que se ha comprendido bien».

Luego, los asistentes tuvieron la oportunidad de participar activamente de la presentación mediante ejercicios que incluyeron una serie de textos que se corrigieron entre todos. Algunos ejemplos de las correcciones que se realizaron fueron los siguientes:

a) El masculino gramatical se emplea para designar la clase: en la oración *Quiso ayudar a todos sus alumnos y alumnas*, lo correcto es decir *Quiso ayudar a todos sus alumnos*.

b) Los números compuestos por cuatro cifras o menos no llevan puntos ni comas. Por lo tanto, no es correcto escribir *una colección incomparable compuesta por 1.000 fascículos...*

c) Los títulos de publicaciones u obras de creación se escriben en cursiva, sin comillas y con mayúscula solo en la primera palabra: *Cien años de soledad*, de Gabriel García Márquez.

d) Para escribir símbolos monetarios, no es adecuado el uso de híbridos, obtenidos por la combinación de símbolos alfabetizables y no alfabetizables. Si se desea especificar el país al que pertenece la divisa, lo indicado es el uso del símbolo trilitero: *ARS 1000*.

Para concluir, María Ester y Estela reafirman la necesidad de asumir el compromiso de mantenernos siempre actualizados en el uso de nuestro idioma.

Sin dudas, podemos decir que la jornada de la Comisión fue absolutamente exitosa. Los asistentes pudieron disfrutar de una experiencia enriquecedora que, seguramente, dejó a más de uno con ganas de seguir capacitándose en nuestro idioma. Desde la Comisión, estamos muy agradecidos con todos los que nos acompañaron, tanto oradores como asistentes. ■

